



C.E.I.P. TRAJANO
Mérida

Instrucción 1/2020 del EPESEC sobre Comedor Escolar

Plazo de solicitud desde el 10 al 19 de junio para los alumnos matriculados en el centro y **desde el 1 al 3 de septiembre para los alumnos que no están todavía matriculados** y por lo tanto no la pueden presentar en el plazo ordinario.

Documentación a presentar

Solicitud: **Anexo I**

- Si se solicita el uso gratuito: **Anexo IV o certificación de la AEAT correspondiente a 2019**. Si la agencia no tiene datos se presentará informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento o declaración jurada donde se recojan los ingresos computables en la unidad familiar.

- Si se solicita el uso previo pago: Certificados de las empresas que indique el horario laboral y documentación acreditativa de cualquier otra circunstancia que se alegue (familia numerosa o monoparental)

Prestación gratuita del servicio

Tendrá derecho a la gratuidad del servicio el alumnado cuya renta familiar no supere:

Familia de 2 miembros	8.128,50 euros
Familia de 3 miembros	11.846,35 euros
Familia de 4 miembros	15.328,55 euros
Familia de 5 miembros	18.580,16 euros
Familia de 6 miembros	21.598,14 euros
Familia de 7 miembros	24.386,52 euros
Familia de 8 miembros	26.893,95 euros
Familia de 9 miembros	29.403,39 euros
Familia de 10 miembros	31.912,84 euros

A partir del 10º miembro, se añadirán 2.509 euros por cada nuevo miembro computable.

Criterios de prioridad

Alumnado con derecho a gratuidad por cumplir los requisitos anteriores.

Otro alumnado que acredite fehacientemente la necesidad mediante informe de los Servicios Sociales

Alumnado sin derecho a gratuidad, por este orden:

- Familias monoparentales
- Familias numerosas
- Con circunstancias familiares que justifiquen la necesidad.
- Resto del alumnado.

Cuando existan más solicitudes que plazas se aplicará el criterio de menor renta familiar en cada uno de los apartados.

Precio público del comedor 4,24 € por alumno y día hasta diciembre de 2020. Este precio puede sufrir modificaciones en 2021. De ser así, se informará a las familias. El pago se realizará por Modelo 50 antes del 10 de cada mes excepto en septiembre que se hará antes del día 20. Este pago se puede realizar en el banco o realizando el abono con tarjeta de crédito. También puede solicitar la domiciliación bancaria del precio establecido presentando el modelo 747 debidamente cumplimentado en la secretaría del centro.

El código del servicio de comedor es 131144.

Las renunciaciones se presentarán por escrito en la Secretaría del centro y las plazas se ocuparán según la lista de reserva.